Acta No. 29-2025

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (29-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos (9:52) del viernes 26 de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Aprobación de la propuesta de agenda.
2º. Otros Asuntos.
2.1 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-984-2025/138 CP de fecha 1 de septiembre de 2025, referente el artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nombramiento de Auditoría de Entrega de Cargo No. A-036-2025 del 01 de julio de 2025, se participó en la entrega y toma de posesión del cargo de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2.2 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-999-2025/145 CP de fecha 3 de septiembre de 2025, respecto al nombramiento de Auditoría de Entrega de Cargo de Autoridad No. A-051-2025 del 31 de julio de 2025, se participó en la entrega y toma de posesión del cargo de director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2.3 Carta de la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso de Odontopediatría del Cuarto Año, informando acerca de la carta de los estudiantes de cuarto año, en la cual solicitan se acepte ponderar los tratamientos clínicos realizados por los estudiantes en los casos que aún no tienen operatoria terminada y cancelada por Dirección de Clínicas.
3º. Constancias

PRIMERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Otros Asuntos:

2.1 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-984-2025/138 CP de fecha 1 de septiembre de 2025, referente el artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nombramiento de Auditoría de Entrega de Cargo No. A-036-2025 del 01 de julio de 2025, se participó en la entrega y toma de posesión del cargo de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-984-2025/138 CP de fecha 1 de septiembre de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por los Licenciados Boris Ernesto Martínez García, Profesional de Auditoría; Leonidas Heriberto Velásquez Martínez, Jefe Área de Campo; y Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General; que literalmente dice: "...Con base en el artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nombramiento de Auditoría de Entrega de Cargo No. A-036-2025 del 01 de julio de 2025, se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

participó en la entrega y toma de posesión del cargo de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Decano entrante**: Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, registro de personal 15604 (desde el 16/07/2025 al 31/12/2025). **Decano saliente**: Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, registro de personal 980784 (hasta el 15/07/2025). Con base a Ref.: F.O.J.D. 360-2025 del 15 de julio de 2025, suscrita por el doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, trascribe el Punto Único, Inciso 1.1, Subinciso 1.1.1 del Acta No. 18-2025 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el día martes 15 de julio de 2025, que literalmente dice: ..."**ÚNICO**: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones: 1.1 Entrega del cargo de Decano de la Facultad de Odontología por parte del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios y toma de posesión como Decano en Funciones por parte del Vocal Primero de la Junta Directiva, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón" La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**: 1.1.1 Dar posesión del cargo al Decano en Funciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al **DR. VÍCTOR ERNESTO VILLAGRÁN COLÓN**, a partir del 16 de julio al 31 de diciembre de 2025."

En Acta **S.A.F.O. No. 02-2025** del 18 de julio de 2025, del Libro de Actas Administrativas de la Facultad de Odontología, se dejó constancia de la participación de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo en la entrega y toma de posesión del cargo de Decano de la Facultad.

I. OBJETIVOS

GENERAL

Brindar acompañamiento en lo que concierne al control Financiero Administrativo, en la entrega y toma de posesión del cargo de decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ESPECÍFICOS

- Asesorar en la entrega del cargo.
- Realizar pruebas de auditoría en el proceso de entrega del cargo.
- Establecer si existen compromisos pendientes de finiquitar, por parte del Decano que entrega el cargo.
- Comprobar que el traslado de la información, documentación, compromisos y bienes muebles de inventario se realice de forma correcta al decano que recibe el cargo.

II. ALCANCE

Se revisó la documentación que sustenta la elaboración del Acta administrativa, realizando pruebas de cumplimiento en las operaciones financieras administrativas de la Facultad de Odontología los días 15, 16 y 17 de julio de 2025.

III. LIMITACIONES EN EL ALCANCE

En relación a los convenios y cartas de entendimiento entre la Facultad de Odontología y unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entidades públicas o privadas, no fue posible recopilar la información por parte del doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, decano en funciones.

IV. RESULTADOS

Del análisis de la documentación presentada y del acompañamiento brindado en el proceso de entrega y recepción del cargo, se estableció lo siguiente:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 29-2025

1. **PROCESOS LABORALES DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PENDIENTES DE RESOLVER**

Caso No.1

1. En Acuerdo de Decanato 029-2023 del 18 de mayo de 2023, Acuerda lo siguiente:
 a. "Iniciar procedimiento de despido, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, a la trabajadora señora Ingrid Elizabeth Bercián Trujillo, registro de personal 951064, auxiliar de clínica, partida presupuestal 4.1.10.2.03.0.11, plaza No. 07; y para el efecto formula es siguiente cargo: CARGO: Usted señora Ingrid Elizabeth Bercián Trujillo, faltó a sus labores los días:
 1. 21 de marzo de 2023
 2. 21 de abril de 2023
 3. 26 de abril de 2023
 4. 02 de mayo de 2023

 No se presentó a las citaciones asignadas por el doctor Roberto Wehncke, secretario adjunto, ni presentó ninguna justificación valida, incumpliendo así con sus obligaciones como trabajador universitario, reguladas en los numerales 2, 3, 6, 9 del artículo 54, Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.
 b. Conceder Audiencia a la señora Ingrid Elizabeth Bercián Trujillo, registro de personal 951064 por el plazo de tres días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Acuerdo, para que presente la documentación pertinente para desvanecer el cargo formulado."
2. En Acuerdo de Decanato 043-2023 del 06 de julio de 2023, Acuerda lo siguiente:
 a. "Dar por finalizada la relación laboral por inasistencias a sus labores los días 21 de marzo, 21 y 26 de abril y 02 de mayo de 2023, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, a la trabajadora señora Ingrid Elizabeth Bercián Trujillo, registro de personal 951094, auxiliar de clínica odontológica, plaza No. 07, partida presupuestal 4.1.10.2.03.0.11; a partir de que se encuentre firme el presente acuerdo.
 b. Remitir el expediente a la División de Administración de Personal para su conocimiento y ejecución. Notifíquese."
3. En Oficio Ref. F.O.D. 078/2023 del 18 de septiembre de 2023, suscrito por el doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano, hace del conocimiento a la licenciada Astrid Elizabeth García Castillo lo siguiente: En atención a su nota Referencia DAJ No. 072-2023, y en relación al proceso administrativo del caso de la señora Ingrid Elizabeth Barcián(sic) Trujillo, adjunto envío la información solicitada.

En el Sistema de Información Financiera SIIF, Gestión Automatizada de Sueldos, se realizaron pagos del mes de enero a agosto del año 2023 y a partir del mes de septiembre de 2023 se dio de baja de sueldos y prestaciones con base a Ref.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 29-2025

F.O.D. 073/2023 suscrita por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología.

Caso No. 2

1. En Ref. S.A.F.O. 046-2025 del 31 de marzo de 2025, suscrita por el doctor Augusto Roberto Wehncke Azurdia, secretario adjunto, hace del conocimiento al doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano, lo siguiente:
 "Que la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, mensajera interna de esta Unidad Académica desde el día 11 de marzo de 2025 no se ha presentado a sus labores, según se evidencia en las listas de asistencia de la administración. Dado a que se encontraba con licencia para ocupar puestos sindicales hasta el día lunes 10 de marzo de 2025 y sin haber recibido en esta secretaría documentación en la que se informe una licencia o renuncia por parte de la señora Marroquín; se solicita sus buenos oficios realizar las consultas pertinentes al caso, para continuar con los trámites correspondientes a fin de poder utilizar la plaza en mención, ya que es necesario por las labores que a diario se realizan."
2. En Ref. F.O.D. 049-2025 del 01 de abril de 2025, suscrita por el doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano, informa a la licenciada Astrid Elizabeth García Castillo, directora de asuntos jurídicos lo siguiente:
 "Que recibió la carta Ref. S.A.F.O. 046-2025 del 31 de marzo de 2025, suscrita por el doctor Augusto Roberto Wehncke Azurdia, secretario adjunto de la Facultad de Odontología, en donde notifica que la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, registro de personal 20070793, quien ocupa el cargo de mensajera interna de esta Unidad Académica, solicitó licencia para ocupar puestos sindicales, según solicitud No. ID 85909, con vigencia hasta el 10 de marzo de 2025.
 Asimismo, informo que desde el día martes 11 de marzo de 2025 no se ha presentado a sus labores.
 Debido a esta situación, es importante mencionar que desde que la señora Marroquín Montoya se encuentra de licencia, no se ha contado en el recurso humano para ocupar el puesto de mensajero interno en esta Unidad Académica, por lo que solicito a ustedes el asesoramiento jurídico para que dicha plaza pueda ser ocupada por otra persona, previo al trámite administrativo respectivo."
 En el Sistema de Información Financiera SIIF, Gestión Automatizada de Sueldos, se anularon sueldos durante el primer semestre del año 2025, solicitado por el licenciado Ciro Enrique Cárdenas Bautista, tesorero III.

RECOMENDACIÓN

En un plazo de 05 días, el doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, decano en funciones, atienda lo siguiente:

1. Constituirse a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) para establecer el estatus de cada uno de los casos descritos en la presente deficiencia y dar el seguimiento oportuno como lo establece la normativa vigente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Hacer del conocimiento a la División de Administración de Recursos Humanos (DARH) y solicitar la baja de la nómina para la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, mensajero I, registro de personal

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

20070793, hasta que se resuelva el caso, de conformidad con la CIRCULAR DAJ No. 001-2023 (C/R), la cual se anexa.

2. **LICENCIA VENCIDA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES CON EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X DE USO DIAGNÓSTICO DENTAL, PRÁCTICA TIPO III Y RAYOS X DENTAL PERIAPICAL**

 En REF.S.A.F.O. 116-2025 del 17 de julio de 2025, suscrita por el doctor Jorge Eduardo Benítez De León, secretario adjunto, informa al doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón lo siguiente:

 Se hace de conocimiento que la LICENCIA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES CON EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X DE USO DIAGNÓSTICO DENTAL, PRÁCTICA TIPO III, RAYOS X DENTAL PERIAPICAL, otorgada a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Ministerio de Energía y Minas se encuentra vencida desde el 26 de febrero 2023. Al respecto se informa que se encuentran realizando los trámites correspondientes para la habilitación, mismos que generarán gastos o multas por el tiempo trascurrido. Por lo que se solicita se deduzcan responsabilidades a las personas implicadas en el atraso del trámite correspondiente en su momento.

 RECOMENDACIÓN

 En un plazo de 10 días, instruir al doctor Jorge Eduardo Bénitez(sic) de León, secretario adjunto, atienda lo siguiente:

 1. Realizar el seguimiento correspondiente al trámite de habilitación de la licencia de operación de instalaciones con equipos generadores de rayos X de uso diagnóstico dental, práctica tipo III, rayos x dental periapical.
 2. Si derivado del trámite de habilitación, surgieren multas o sanciones, al momento de liquidar el gasto correspondiente, hacerlo del conocimiento del auditor delegado en la Facultad de Odontología, para aplicar el procedimiento establecido en el Normativo de Actuación de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Superior Universitario en punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta No. 17-2020.

3. **PROMOCIONES DOCENTES PENDIENTES DE PAGO**

 1. En Ref. FO.TESO 079-2025 del 15 de julio de 2025, suscrita por el licenciado Ciro Enrique Cárdenas Bautista, tesorero II, hace del conocimiento al doctor Villagrán Colón, decano en funciones, numeral 6, lo siguiente: Promociones Docentes: Respecto a las promociones docentes se informa que las mismas están pagadas hasta el año 2019, y se tiene pendiente de trámite, el pago de promociones correspondientes al año 2020 en adelante.
 2. El señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, auxiliar de tesorero II, detalla los años pendientes de pago de promoción docente de la Facultad de Odontología haciendo un estimado de 116 docentes de diferentes titularidades de la forma siguiente:

PROMOCIONES DOCENTES PENDIENTES DE PAGO

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Q 923,871.00	Q 3,098,912.00	Q 3,256,170.00	Q 3,027,504.50	Q 3,097,415.00	Q 2,393,865.00

RECOMENDACIÓN

En un plazo de 10 días, el doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, decano en funciones atienda lo siguiente:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Realizar el trámite ante la Dirección General Financiera para gestionar la disponibilidad presupuestaria y el seguimiento correspondiente de promociones docentes pendientes de pago.

V. OTROS

1. Quedó pendiente el alza y baja de la firma electrónica de títulos emitida por la Cámara de Comercio de Guatemala, Sistema Informático de Títulos para agregar firma electrónica, Sistema de Información Financiera SIIF, cuentadancia, fianza de fidelidad y la actualización de firmas en las cuentas bancarias que administra la Facultad en Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) y Banco G&T Continental. Las actualizaciones anteriores, así como cualquier otra, deberán ser gestionadas por el personal responsable, a efecto de no atrasar las actividades financieras y administrativas de la Facultad de Odontología.
2. En Ref.: F.O.I. 37/2025 del 16 de julio de 2025, suscrita por el señor Byron Daniel Guevara Pérez, hace del conocimiento al doctor Villagrán Colón, decano en funciones, que se realizó la verificación física en conjunto con su persona de los bienes asignados al decanato de esta Unidad Académica y se procedió a firmar las tarjetas de responsabilidad, debido a que fueron ubicados en su totalidad los bienes que tenía a cargo el doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios. Siendo un total de 29 Tarjetas de Responsabilidad con valor de Q210,283.55.

De lo actuado, informar a Auditoría Interna en un plazo de 20 días hábiles. Atentamente".

Luego, se conoció el oficio de fecha 17 de septiembre de 2025, referencia S.A.F.O. 164-2025 dirigido a este Órgano de Dirección por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio en respuesta a la Hoja de Envío de fecha 04 de septiembre 2025 de la REFERENCIA A-984-2025/138 CP de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha 01 de septiembre 2025, se hace de conocimiento lo siguiente:

En el Punto No. 2. LICENCIA VENCIDA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES CON EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X DE USO DIAGNÓSTICO DENTAL, PRÁCTICA TIPO III Y RAYOS X DENTAL PERIAPICAL. Se recomendó:

- Realizar el seguimiento correspondiente al trámite de habilitación de la licencia de operación de instalaciones con equipos generadores de rayos X de uso diagnóstico dental, práctica tipo III, rayos x dental periapical.
- Si derivado del trámite de habilitación, surgieren multas o sanciones, al momento de liquidar el gasto correspondiente, hacerlo del conocimiento del auditor delegado en la Facultad de Odontología, para aplicar el procedimiento establecido en el Normativo de Actuación de Auditoría Interna aprobado por el Consejo Superior Universitario en punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta No. 17-2020.

Al respecto se informa que se han realizado las acciones correspondientes a fin de poder habilitar la licencia vencida ante el Ministerio de Energía y Minas, se solicitó un Estudio de Radiometría, mismo que se está a la espera de la entrega por parte del Ingeniero Milton Ixquiac de la empresa Fixca S. A., para poder complementar la documentación del expediente que daría inicio al trámite. Se hace entrega de dos folders encuadernados, uno contiene las gestiones

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

realizadas al momento y el otro los requisitos, formulario y pasos a seguir para dicho trámite. Asimismo, en cuanto a las multas o sanciones que pudieren surgir al momento de la habilitación de la licencia, se hace de conocimiento que según información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas, esto no es posible calcularlo con anticipación; si no únicamente al momento de ingresar la solicitud y hacer el análisis correspondiente. Por lo que aún se queda a la espera de lo que pudiera generar y se hará de conocimiento del Auditor Delegado para proceder conforme a la normativa vigente. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo".
A continuación, se conversó acerca de la información existente y la que falta para poder dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoria Interna de la Universidad.

La Junta Directiva, **considerando** la información existente que ha sido aportada por el Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón y el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, después de amplia discusión, **acordó**:

2.1.1 Informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala lo siguiente con relación a la Referencia A-984-2025/138 CP de fecha 1 de septiembre de 2025:

2.1.1.1 En relación con los procesos laborales de personal técnico y administrativo pendientes de resolver, requerir al Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón que se apersone en la Dirección de Asuntos Jurídicos y en la División de Administración de Recursos Humanos (DARH) de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que le dé el seguimiento correspondiente, a la brevedad y así poder informar a la Auditoría Interna lo que corresponda.

2.1.1.2 En relación con la licencia vencida de operación de instalaciones con equipos generadores de rayos X de uso diagnóstico dental, práctica tipo III y rayos X dental periapical, informar a la Auditoria Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que:

2.1.1.2.1 La gestión de renovación de la mencionada licencia ya está iniciada en el Ministerio de Energía y Minas y que actualmente la Facultad de Odontología se encuentra a la espera de lo que dicho Ministerio resuelva;

2.1.1.2.2 Aún se desconoce, si como resultado de esta gestión al momento de liquidar el gasto correspondiente, surgirán multas o sanciones, por lo que no se no puede brindar información a este respecto.

2.1.1.3 En relación con las promociones docentes pendientes de pago, informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que:

2.1.1.3.1 El Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón ha trabajado en conjunto con la Tesorería de la Facultad de Odontología este asunto y que se ha enviado información a la Comisión Específica para

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Promociones Docentes nombrada por el Consejo Superior Universitario.

2.1.1.3.2 También se han atendido requerimientos de dicha Comisión, por lo que el trámite para adjudicar los fondos necesarios para este pago se encuentra en la administración central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.1.4 En relación con "otros", informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que el alza y baja de la firma electrónica de títulos emitida por la Cámara de Comercio de Guatemala, Sistema Integrado de Títulos para agregar firma electrónica, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cuentadancia, fianza de fidelidad y la actualización de firmas en las cuentas bancarias que administra la Facultad en el Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL) y el Banco G&T Continental ya fueron realizadas.

2.1.1.5 En relación con "otros", informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que las 29 tarjetas de responsabilidad de los bienes asignados al decanato de esta Unidad Académica ya fueron firmadas por el Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón.

2.1.1.6 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

2.2 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-999-2025/145 CP de fecha 3 de septiembre de 2025, respecto al nombramiento de Auditoría de Entrega de Cargo de Autoridad No. A-051-2025 del 31 de julio de 2025, se participó en la entrega y toma de posesión del cargo de director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció el oficio REFERENCIA A-999-2025/145 CP de fecha 3 de septiembre de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por los Licenciados Boris Ernesto Martínez García, Profesional de Auditoría; Leonidas Heriberto Velásquez Martínez, Jefe Área de Campo; y Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General, que literalmente dice: "…Con base en el artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE ENTREGA DE CARGO DE AUTORIDAD No. **A-051-2025** del 31 de julio de 2025, se participó en la entrega y toma de posesión del cargo de director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Director entrante: doctor Hugo Roberto Muñoz Roldán, registro de personal 19990702.

Director saliente: doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios, registro de personal 20100520.

En Ref. F.O.D. 106/2025 del 30 de julio de 2025, suscrita por el doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, decano en funciones: "…solicita al auditor general apoyo a fin de autorizar el acompañamiento técnico de un profesional de Auditoría, de la dependencia que usted dirige, para el día de mañana 31 de julio de 2025, en el transcurso de la mañana, en el horario

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que ustedes convengan, esto debido a la finalización de la Administración del Dr. Carlos Alvarado Barrios, como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Mi solicitud obedece a que esta Escuela cuenta con un Programa Autofinanciable y es de suma importancia dicho acompañamiento para la entrega de los informes contables, de clínica y administrativos que él dirigió y que asumirá el nuevo Director."
En Ref.: F.O.J.D. 399-2025 del 05 de agosto de 2025, suscrita por el doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, secretario de Facultad, transcribe el Punto Octavo, Inciso 8.1, Subincisos 8.1.15 y 8.1.16 del Acta No. 21-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el lunes 28 de julio de 2025, que literalmente dice:
"**Escuela de Estudios de Postgrado**:
El Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Hugo Roberto Muñoz Roldán, 2. Werner Edgardo Florián Jerez, y 3. Víctor Hugo de León Franco, para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, por lo que se somete a consideración de este organismo su propuesta. La Junta Directiva, con base en el Artículos 14°., 16°, 17°. Del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de ampliar discusión, **acordó**:
8.1.15 Nombrar al Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025.
8.1.16 Agradecer al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios los aportes y los servicios brindados a la Facultad como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, durante el tiempo en que el permaneció en el cargo."
En **Acta S.A.F.O. No. 03-2025** del 06 de agosto de 2025, del Libro de Actas Administrativas de la Facultad de Odontología, se dejó constancia de la participación de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo en la entrega y toma de posesión del cargo de director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

I OBJETIVOS

GENERAL
Brindar acompañamiento en lo que concierne al control Financiero Administrativo, en la entrega y toma de posesión del cargo de director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
ESPECÍFICOS
Asesorar en la entrega del cargo.
Realizar pruebas de auditoría en la entrega del cargo.
Establecer si existen compromisos pendientes de finiquitar, por parte del director que entrega el cargo.
Comprobar que el traslado de la información, documentación, compromisos y bienes muebles de inventario se realice de forma correcta al director que recibe el cargo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 29-2025

II. ALCANCE

Se revisó la documentación que sustenta la elaboración del Acta administrativa, realizando pruebas de cumplimiento en las operaciones financieras administrativas de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología los días 4 y 6 de agosto de 2025.

III. RESULTADOS

Del análisis de la documentación presentada y del acompañamiento brindado en el proceso de entrega y recepción del cargo, **no se establecieron aspectos de relevancia**; sin embargo, se recomienda el cumplimiento y seguimiento a lo descrito en los puntos suscritos en el acta(sic) **Acta S.A.F.O. No. 03-2025** del 06 de agosto de 2025, para no retrasar los procesos financieros administrativos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

IV. OTROS

Quedó pendiente el alza y baja de la firma electrónica de títulos emitida por la Cámara de Comercio de Guatemala, Sistema Informático de Títulos para agregar firma electrónica, cuentadancia, fianza de fidelidad y la actualización de firmas en la cuenta bancaria que administra la Escuela de Estudios de Postgrado en el Banco G&T Continental. Las actualizaciones anteriores, así como cualquier otra, deberán ser gestionadas por el personal responsable.

De lo actuado, informar a Auditoría Interna en un plazo de 20 días hábiles. Atentamente".

Seguidamente, se conoció el oficio referencia Ref. EPFO-161-2025 de fecha17 de septiembre de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la Hoja de Envío de Junta Directiva de fecha 04 de septiembre de 2025, relacionado a la REFERENCIA A999-2025/145 CP de Auditoría Interna, informo lo siguiente: Según dicha referencia, no se establecieron aspectos de relevancia, sin embargo quedó pendiente el alza y baja de la firma electrónica de los títulos emitida por la Cámara de Comercio de Guatemala, Sistema Informático de Títulos para agregar firma electrónica, cuentadancia, fianza de fidelidad y la actualización de firmas en la cuenta bancaria que administra la Escuela de Estudios de Postgrado en el Banco G&T Continental. Las actualizaciones anteriores, y otras, ya han sido gestionas oportunamente. Sin otro particular. Atentamente".

A continuación, se conversó acerca de la información existente y la que falta para poder dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoria Interna de la Universidad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 29-2025

La Junta Directiva, **considerando** la información existente que ha sido aportada por el Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón; el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León; el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, después de amplia discusión, **acordó**:

2.2.1 Informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala lo siguiente con relación a la Referencia A-999-2025/145 CP de fecha 3 de septiembre de 2025:

2.2.1.1 En relación con "otros", informar a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala que el alza y baja de la firma electrónica de títulos emitida por la Cámara de Comercio de Guatemala, Sistema Integrado de Títulos para agregar firma electrónica, cuentadancia, fianza de fidelidad y la actualización de firmas en las cuentas bancarias que administra la Escuela de Estudios de Postgrado en el Banco G&T Continental ya fueron realizadas.

2.2.1.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

2.3 Carta de la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso de Odontopediatría del Cuarto Año, informando acerca de la carta de los estudiantes de cuarto año, en la cual solicitan se acepte ponderar los tratamientos clínicos realizados por los estudiantes en los casos que aún no tienen operatoria terminada y cancelada por Dirección de Clínicas.

Se conoció carta de fecha 24 de septiembre de 2025, Ref. Odontopediatría 89-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso de Odontopediatría de cuarto año, con el Vo.Bo. del Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: "...De manera atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que se recibió una carta con fecha 19 de septiembre, sin referencia de los representantes estudiantiles de cuarto año, en la cual adjuntaron hojas de firmas en apoyo a la misma. En la nota solicitan lo siguiente: **Una dispensa a la programación docente, para que se acepte ponderar los tratamientos clínicos realizados por los estudiantes en los casos que aún no tienen operatoria terminada y cancelada por dirección de clínicas**. Adjuntamos la carta recibida para su conocimiento, evaluación y la posibilidad de darle trámite a la solicitud estudiantil. Además, solicitamos nos concedan audiencia para dar a conocer la programación docente en el aspecto en mención, y ampliar información para que ustedes puedan resolver bajo qué lineamientos se hará o no la dispensa. Sin otro particular. Atentamente".

Luego se conoció carta de fecha 19 de septiembre de 2025, dirigida a la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso de Odontopediatría de cuarto año, por los estudiantes de Cuarto Año, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo de los estudiantes de cuarto año. En relación al documento Ref. Odontopediatría 74-25 de fecha 27 de agosto de 2025, en la cual conceden prórroga para entregar los pacientes con operatoria terminada y cancelados por dirección de clínicas el viernes 26 de septiembre. Al respecto, nos permitimos expresar nuestro agradecimiento a la prórroga que nos brindan sin embargo,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

varios estudiantes han presentado problemática para poder finalizar en tiempo, es por ello, que respetuosamente solicitamos sus buenos oficios para concedernos una dispensa a la programación docente, para que se acepte ponderar los tratamientos clínicos realizados por los estudiantes en los casos que aún no tienen operatoria terminada y cancelada por dirección de clínicas. Lo anterior obedece a que el pasado 5 de septiembre del presente año, realizamos una encuesta entre los estudiantes del curso, con el fin de conocer la viabilidad de cumplir con la entrega de la operatoria finalizada en el plazo establecido, así como el avance de los casos, obteniendo los siguientes resultados:
3.3% (2 estudiantes) cuenta ya con operatoria terminada en al menos un paciente.
11.7% (7 estudiantes) considera que terminará a su paciente para la fecha pactada.
85% de ellos han iniciado ya con el plan de tratamiento en al menos un paciente.
100% de estudiantes cuentan con al menos un paciente ingresado.
Algunas de las dificultades que se han presentado y que salen de nuestro control para continuar o finalizar procedimientos, son, por ejemplo: pacientes que enferman o que presentan diferentes situaciones que les impiden asistir a sus citas. Dichas eventualidades no representan un menor esfuerzo o falta de aprendizaje por parte de los estudiantes, que consideramos que son objetivos importantes en materia de ponderación de los tratamientos. Agradecemos la consideración y el apoyo a nuestra solicitud, que tiene como fin principal que las zonas académicas de los estudiantes no se vean afectadas por no poder terminar a tiempo sus pacientes. Atentamente".
También se conoció la propuesta para aceptar casos de pacientes sin operatoria terminada y sin cancelar por Dirección de Clínicas que presenta la Coordinadora del Curso de Odontopediatría.
Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva analizaron la situación y deliberaron al respecto.

La Junta Directiva, **considerando** que el 27 de agosto de 2025 el Departamento de Odontopediatría concedió una prórroga para entregar los pacientes con operatoria terminada y cancelados por la Dirección de Clínicas; **considerando** que algunos estudiantes han cumplido con entregar pacientes terminados, según lo establecido en la programación correspondiente; **considerando** que durante este año se han dado situaciones naturales inusuales que de alguna manera han repercutido en la asistencia de los pacientes niños a las clínicas de la Facultad; **considerando** que en el año también se ha dado una condición extraordinaria como ha sido el cambio de numeroso equipo dental por unidades nuevas que han mermado significativamente la capacidad de atención de pacientes niños en el área física de la clínica de Odontopediatría; **considerando** la propuesta que presentó la Coordinación del Curso como una alternativa para resolver esta situación; por lo que con base en la literal "d" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.3.1 Aceptar de manera irrepetible por los considerandos expuestos, y únicamente para el año 2025, la presentación el caso de un solo paciente NO TERMINADO (idealmente el de mayor avance) sin Operatoria terminada, cuyos tratamientos serán ponderados con el 50% de la nota establecida en la programación, sin derecho a presentar el caso clínico, dado que el tratamiento está inconcluso, por lo que en estos casos la nota máxima que el estudiante podrá obtener son 8 puntos netos de zona que representa el 50%.

TERCERO: Constancias:

3.1 Se hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus participó en la sesión desde el principio hasta el final de esta, de manera virtual.

3.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos (10:57) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Testado: En el Punto Segundo, Inciso 2.3 de la presente Acta, página 12, folio número 14919, línea 27, se omitió involuntariamente consignar "…, a requerimiento de la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal II de este Órgano de Dirección". LEÁSE.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020